anotado

57

Asunción, Junio 27 1874

Habiendo participado la Legación Francesa que, segun despacho Oficial recibido de Paris, el Señor Sadit Carnot, Presidente de la República Francesa, habia sido asesinado el dia 25 del Corriente, y con el fin de demostrar el profundo sentimiento que el Gobierno del Paraguay experimenta por tan infausto suceso,

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artículo 1º.- La bandera Nacional permanecerá enarbolada á media asta durante el dia de mañana 28 del Corriente en todos los edificios públicos en señal de duelo por la irreparable pérdida de tan ilustre finado.

Artículo 2º.- Diríjase por el Ministerio de Relaciones Exteriores la correspondiente carta de condolencia, expresandoselos sentimientos por tan triste acontecimiento.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Molinos

G. Benites